

{loadposition ellapcho}El Gobierno Municipal de Mercedes informa que ya se encuentra vigente la Ordenanza N° 1527/25, la cual establece un régimen especial de regularización para el pago de multas de tránsito, con importantes beneficios para los contribuyentes.

{loadposition face}Entre los principales puntos de esta normativa, se destacan los siguientes:{loadposition gif-2018}70% de descuento para aquellos conductores que realicen el pago de la multa dentro de los 10 días posteriores a la fecha del acta labrada.

Para quienes superen ese plazo, se ofrece la posibilidad de acceder a un plan de pago en hasta 6 cuotas sin interés.

Esta medida fue impulsada por la Subsecretaría de Seguridad del Gobierno Municipal, en articulación con los concejales Alejandro Villalba y Valeria Usandizaga, del Bloque Pedro Ferré, con el objetivo de brindar soluciones concretas a los contribuyentes, facilitar el cumplimiento de las obligaciones legales y promover una mejor convivencia vial.

Desde el municipio destacaron que esta ordenanza no solo alienta el cumplimiento voluntario, sino que también representa una oportunidad para que los vecinos regularicen su situación de manera accesible y ordenada.

Para más información, los interesados pueden acercarse a la Dirección de Tránsito o consultar en las oficinas de la Subsecretaría de Seguridad.

{loadposition elchaja}